POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Rectifícase parcialmente la Resolución Ministerial Nº 2.429/2011, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2011, "Adquisición de Fertilizantes – Segundo Llamado", en todas sus partes pertinentes, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial, quedando redactado de la siguiente manera:

*"Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: AGROSURCO, en los siguientes: Ítem 1 por una cantidad de 6.000 y por un monto de Gs. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido, Ítem 3 por una cantidad de 430 y por un monto de Gs. 84.624.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil) IVA incluido, Ítem 4 por una cantidad de 1.200 y por un monto de Gs. 32.040.000 (Guaraníes treinta y dos millones cuarenta mil) IVA incluido, Ítem 5 por una cantidad de 1.230 y por un monto de Gs. 16.623.450 (Guaraníes dieciséis millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, Ítem 7 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 18.150.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, e Ítem 8 por una cantidad de 6.010 y por un monto de Gs. 7.212.000 (Guaraníes siete millones doscientos doce mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de Gs. 242.649.450 (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; y MARIO COMERCIAL S.A., en los siguientes: Ítem 2 por una cantidad de **3.052** y por un monto de Gs. **13.428.800** (Guaraníes **trece millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos**) IVA incluido, Ítem 6 por una cantidad de **3.100** y por un monto de Gs. **36.022.000** (Guaraníes **treinta y seis millones veintidós mil**) IVA incluido, e Ítem 9 por una cantidad de 623 y por un monto de Gs. 94.197.600 (Guaraníes noventa y cuatro millones ciento noventa y siete mil seiscientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de Gs. **143.648.400** (Guaraníes **ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos**) IVA incluido".*

Art. 2º.- Autorízase la suscripción de la Adenda al Contrato MAG N° 182/2011, suscripto con la Firma MARIO COMERCIAL S.A., a fin de asentar la nueva adjudicación.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General

Resolución No. 2709

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 2.429/2011.

Asunción, 29 de noviembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación MAG N° 21.A/2011 y solicita la rectificación parcial de la Resolución Ministerial N° 2.429/2011, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2011, "Adquisición de Fertilizantes – Segundo Llamado", vía Resolución Ministerial (Exp. N° SUOC11-001543), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación MAG N° 21.A, de fecha 28 de noviembre de 2011, entre otros, se reúne el Comité Permanente de Evaluación a los efectos de realizar la rectificación de la Evaluación de las ofertas recibidas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 21/2011, "Adquisición de Fertilizantes – Segundo Llamado".

En primer término, se da lectura al Informe de Evaluación MAG N° 21/2011, y la Resolución Ministerial N° 2.429/2011, y se observó que en el monto total adjudicado a ambas empresas superba el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) disponible, por ende se reducir las cantidades adjudicadas y resulta cuanto sigue: *"Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63º del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: AGROSURCO, en los siguientes: Ítem 1 por una cantidad de 6.000 y por un monto de Gs. 84.000.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones) IVA incluido, Ítem 3 por una cantidad de 430 y por un monto de Gs. 84.624.000 (Guaraníes ochenta y cuatro millones seiscientos veinticuatro mil) IVA incluido, Ítem 4 por una cantidad de 1.200 y por un monto de Gs. 32.040.000 (Guaraníes treinta y dos millones cuarenta mil) IVA incluido, Ítem 5 por una cantidad de 1.230 y por un monto de Gs. 16.623.450 (Guaraníes dieciséis millones seiscientos veintitrés mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, Ítem 7 por una cantidad de 1.500 y por un monto de Gs. 18.150.000 (Guaraníes dieciocho millones ciento cincuenta mil) IVA incluido, e Ítem 8 por una cantidad de 6.010 y por un monto de Gs. 7.212.000 (Guaraníes siete millones doscientos doce mil) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de Gs. 242.649.450 (Guaraníes doscientos cuarenta y dos millones seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido; y MARIO COMERCIAL S.A., en los siguientes: Ítem 2 por una cantidad de **3.052** y por un monto de Gs. **13.428.800** (Guaraníes **trece millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos**) IVA incluido, Ítem 6 por una cantidad de **3.100** y por un monto de Gs. **36.022.000** (Guaraníes **treinta y seis millones veintidós mil**) IVA incluido, e Ítem 9 por una cantidad de 623 y por un monto de Gs. 94.197.600 (Guaraníes noventa y cuatro millones ciento noventa y siete mil seiscientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es de Gs. **143.648.400** (Guaraníes **ciento cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos**) IVA incluido".*

Se procedió a disminuir las cantidades de la adjudicación para adecuarlo al CDP de este proceso. Forma parte integrante de la presente, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), y la nueva Planilla de Adjudicación de la Firma MARIO COMERCIAL S.A. (Anexo II).

Se sugiere la rectificación de la Resolución Ministerial N° 2.429/2011 en las partes correspondientes, y la Firma de una Adenda al Contrato MAG N° 182/2011 suscripto con la Firma MARIO COMERCIAL S.A., a fin de asentar la nueva adjudicación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General